



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H.N.º 1594 / 15

Expte. N.º 1693/15

SALTA, 03 NOV 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Miriam Angélica Díaz, DNI N° 20.247.201 solicita inscripción excepcional a la carrera de Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con Título de duración menor a cuatro años y expedido por la Universidad Nacional de Salta;

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido de la recurrente considera "[que la Sra. Díaz] manifiesta motivación en adquirir herramientas del campo de los Derechos Humanos desde la perspectiva de la Salud Comunitaria, ya que ejerce su trabajo en barrios con la multiplicidad de problemáticas sociales en los cuales, a partir de su formación, realizaría una importante tarea de extensión y promoción de derechos";

Que los miembros del Comité mencionan además que la carrera Especialización en Derechos Humanos es de carácter profesional y que obran antecedentes de admisión en casos análogos al aquí evaluado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 494/15 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado en acuerdo con lo establecido por la Res. CS 326/05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 13/10/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión de la Srta. Miriam Angélica Díaz, DNI N° 20.247.201, Podóloga egresada de la Universidad Nacional de Salta, como alumna de la carrera de Especialidad en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º. DETERMINAR que en el plazo de veinticuatro (24) meses deberá cursar y aprobar la asignatura de grado "Introducción a la Historia de las sociedades", en calidad de alumna extraordinaria para complementar su formación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en DDHH y Dpto. Alumnos.-  
msg/JAE

  
STELLA MARIS MIMESI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
DRA. NOEMI ACRECHE  
Consejera Directiva A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa